



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Torres (Esp. Familia)

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, al Lic. Juan Exequiel Torres, DNI N° 31.356.392;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con el Lic. Juan Exequiel Torres, DNI N° 31.356.392, para el dictado de la materia “Vulnerabilidad, familias y Acceso a la Justicia” de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, el día 05 de mayo de 2026.

Art. 2°.- La retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de noventa y cuatro mil (\$94.000) pagaderos en una cuota, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

